



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAMBA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA INSTALACION DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION,
CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2023-MDY-1

1ra. Convocatoria

**SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA FICHA IOARR:
REPARACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, EN EL (LA) DE LOS BORDOS DE LA VÍA VECINAL
DESDE EL PRIMER ANDEN DE CARAHUAYA DE SOGAY HASTA EL ÚLTIMO ANDEN DE
CHEVARRIA DISTIRTO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE
AREQUIPA**

En la ciudad de Arequipa, distrito de Yarabamba, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio del 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, el órgano encargado de contrataciones designado con Resolución de Alcaldía N°126-2023, de fecha 04 de julio del 2023,

N°	TIPO	NRO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	DNI	46051662	GONZALES LLERENA JORGE LUIS	O.E.C.

1.- El órgano encargado de las contrataciones, procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizados de forma electrónica, de acuerdo con el siguiente detalle.

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Último de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10006030213	CORAZI JOAQUIN JOSE LUIS	06/07/2023	No válido		06/07/2023	10006030213	
2	Proveedor con RUC	10092309663	PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	22/06/2023	Válido		22/06/2023	10092309663	
3	Proveedor con RUC	20449323344	INGENIERIA Y SERVICIOS 'DIFFERENT' SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20449323344	
4	Proveedor con RUC	20455204364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	24/06/2023	Válido		24/06/2023	20455204364	
5	Proveedor con RUC	20455732221	LOGISTICAL SERVICES GROUP S.A.C.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20455732221	
6	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20519242665	
7	Proveedor con RUC	20601005390	MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES GROUP S.A.C.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20601005390	
8	Proveedor con RUC	20603619405	B & H SUMMIT S.R.L.	24/06/2023	Válido		24/06/2023	20603619405	
9	Proveedor con RUC	20604173591	GRUPO HARP S.A.C.	21/06/2023	Válido		21/06/2023	20604173591	
10	Proveedor con RUC	20604968853	TRANSPORTES BELAMY S.A.C.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20604968853	

2.- Acto seguido, el órgano encargado de contrataciones procede a verificar las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nº.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10092309663	PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	07/07/2023	23:25:45	10092309663	07/07/2023	23:26:14	Enviado	Valido	
2	20603619405	B & H SUMMIT S.R.L.	07/07/2023	09:12:33	20603619405	07/07/2023	09:13:52	Enviado	Valido	

3.- El órgano encargado de contrataciones procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de la oferta presentada, dando como resultado lo siguiente: En concordancia con el numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**

CONTENIDO DE OFERTAS	POSTORES	
	PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	B&H SUMMIT SRL
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAMBA
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N°03)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°04)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°05)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°06	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SITUACION	ADMITIDA	ADMITIDA

EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente cuadro:

EVALUACION DEL POSTOR			
POSTOR	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	S/ 84,000.00	S/ 84,000.00	94%
B&H SUMMIT SRL	S/ 84,000.00	S/ 163,713.20	51.31%

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5%	MEJORAS AL TDR	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	PUNTAJE CON BONIFICACION
PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	94%	0	0	0	94%
B&H SUMMIT SRL	51.31%	0	0	0	51.31%

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El órgano encargado de las contrataciones procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su numeral 75.1 establece: "luego de culminada la evaluación, el OEC califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumplan con los requisitos de calificación es descalificada según el siguiente detalle:

CAPACIDAD LEGAL	POSTORES	
	PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	B&H SUMMIT SRL
Requisitos: - Contar con RNP de servicios vigente. - Contar con RUC activo y habido con actividades comerciales: Alquiler de Unidades Vehiculares, maquina y/o estén en relación con el objeto de la contratación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAMBA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
Requisitos: - 02 UNIDADES VEHICULARES MINIVAN DE 15 PASAJEROS (MAQUINA HUMEDA) • Incluye Operador (chofer) con Licencia categoría A2B • SOAT VIGENTE • REVISION TECNICA VIGENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE ALQUILER DE MINIVAN Y/O COMBIS Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.	SI CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARAMBA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>		
RESULTADOS DE LA PROPUESTA	CALIFICADA	NO CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el OEC procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió en su totalidad con lo establecido en las bases del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2023-MDY-1 SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD (MINIVAN) PARA PERSONAL OBRERO DE LA FICHA IOARR: REPARACION DE MURO DE CONTENCIÓN, EN EL (LA) DE LOS BORDOS DE LA VIA VECINAL DESDE EL PRIMER ANDEN DE CARAHUAYA DE SOGAY HASTA EL ULTIMO ANDEN DE CHEVARRIA, DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
PAREDES HIDALGO EDGARD JACINTO	S/ 84,000.00

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del postor, y se publicara en el SEACE tal y como se indica en el cronograma.

Sin observaciones y no habiendo mas temas en el presente procedimiento de selección, se da por concluido el presente acto a los 10 días del mes de julio del 2023, firmando en señal de conformidad el Órgano Encargado de las contrataciones.

ECON. JORGE LUIS GONZALES LLERENA
Órgano Encargado de las Contrataciones- AS06